

ración, que en la actualidad figura vacante, y calificada en el subgrupo de Subalterno de los varios que componen la Administración General de las Corporaciones Locales.

Igualmente se aprobaron las bases de ejecución que han de regir el referido concurso.

La plaza en cuestión tiene asignado un coeficiente retributivo del 1,4, ascendiendo a 242.388 pesetas la dotación de la plaza.

La presente convocatoria tiene su base en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977.

Ojén, 17 de noviembre de 1977.—El Alcalde-Presidente.—9.409-A.

28751 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente al concurso restringido para proveer 105 plazas de operarios.*

Provisión de 105 plazas de operarios de los distintos servicios municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Orense. En el «Boletín Oficial» de la provincia de Orense número 238, de 19 de octubre del año en curso se insertan las bases íntegras para la provisión en propiedad de 105 plazas de operarios, mediante concurso restringido, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, estas plazas están dotadas con el coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos inherentes al cargo y con edad de jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

Condiciones: Ser español. Tener dieciocho años, sin limitación de edad máxima. Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios o justificar su no exigencia conforme a dicho Real Decreto (artículo 2.º, uno, segunda). Hallarse ocupando plaza mediante nombramiento interino, temporero, eventual o contratado efectuado con anterioridad a 1 de junio de 1977 y estar prestando servicio desde tal fecha ininterrumpidamente hasta la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Instancias: Se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Orense, o bien en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las que se harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base 2.ª, y que se comprometen a respetar las Leyes Fundamentales del Reino, con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley.

Orense, 25 de octubre de 1977.—El Alcalde.—10.806-E.

28752 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) referente a la convocatoria de oposición para cubrir tres plazas de Guardias municipales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 256, de fecha 11 de noviembre actual, se publica íntegra la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas de Guardias municipales, rectificada mediante anuncio inserto en el mismo periódico oficial número 264, de fecha 21 de noviembre de 1977, dotadas con el sueldo base anual de 104.310 pesetas más 78.000 pesetas de incentivo, dos pagas extraordinarias y aumentos graduales en la forma ordenada por la Ley.

El plazo para la presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Peñarroya-Pueblonuevo, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Juan A. Navarro Rincón.—9.446-A.

28753 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Plasencia referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 250, de fecha 4 de noviembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan

los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja municipal la suma de 300 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Plasencia, 5 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—11.055-E.

28754 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda relativa a la oposición convocada para provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal.*

1. Composición del Tribunal:

Presidente: Don Pedro González Salcedo, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, como titular, y don Carlos García Rodríguez, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don Antonio Miño Fugarolas, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, y don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil, como suplente.

Don Juan Manuel Macías E. Hidalgo Saavedra, Catedrático de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla, como titular, y don Manuel Raya Urbano, también Catedrático de la misma Escuela, como suplente.

Don Ernesto Martínez Díaz, Presidente del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz-Ceuta, como titular, y don Guillermo Gomiz Redruello, Secretario del mismo Colegio, como suplente.

Don José María de la Cuadra Durán, Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, como titular, y don José J. Ferrari Márquez, Arquitecto del Ayuntamiento de Jerez, como suplente.

Secretario: Don Gonzalo Arnica Meridiano, Secretario de la Corporación, como titular, y doña María Luisa Pérez Romero, Oficial Mayor de la Corporación, como suplente.

2. Resultado del sorteo:

1. Don Fermín Díaz Campani.
2. Don Francisco José Mauriño Márquez.
3. Don Diego Salado Marín.
4. Don José Miguel Ruiz Acosta.
5. Don Rafael López Benítez.
6. Don Antonio Moreno Basallote.
7. Don Manuel Martínez Lorente.
8. Don José Vázquez González.
9. Don José María Carnicero Luján.
10. Don Manuel Parejo Pérez.
11. Don Simón Morenas Aydillo.
12. Don Julio César Herrero Sevilla.
13. Don Antonio Hernández García.
14. Don Rafael Federico Juan García Arriánes.
15. Don Abelardo García Ojeda.

3. Lugar, día y hora de celebración de las pruebas:

Salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento. Día 16 de enero próximo. Hora, diez de la mañana.

Lo que se hace público en cumplimiento de las vigentes disposiciones.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—11.329-E.

28755 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la convocatoria de oposición restringida para proveer una plaza de Técnico medio de Administración Especial, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Denominación de la plaza: Técnico medio de Administración Especial, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Coficiente retributivo: Coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de